

5.2 Recursos de Revisión

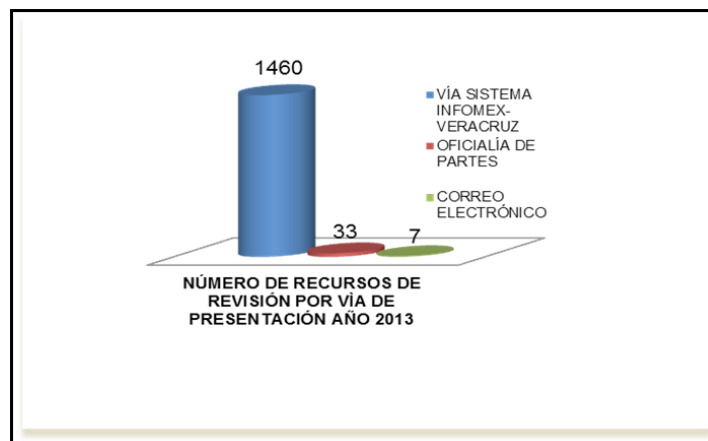
Dentro de las atribuciones fundamentales conferidas al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, se encuentra el de garantizar y tutelar el ejercicio del derecho a la información y proteger los datos estrictamente personales conforme lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Veracruz y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Uno de los instrumentos con el que cuentan las personas para impugnar, si estiman antijurídica, infundada o inmotivada la respuesta o falta de respuesta de un sujeto obligado con la cual se niega o limita el acceso a la información pública, es el recurso de revisión, del cual conoce, sustancia y resuelve el Consejo General del Instituto.

Haciendo uso de dicho derecho, diversos particulares, durante el periodo de enero a diciembre de dos mil trece, interpusieron ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información un total de 1,500 recursos de revisión, lo cual representa

un promedio aproximado de 125 recursos por mes, dando como resultado que el Instituto tuviera una gran actividad procesal y jurisdiccional durante el ejercicio que se reporta, y evidencia que los solicitantes activamente se encuentran haciendo uso de este medio de defensa para los casos en que consideran que las respuestas o no respuestas otorgadas por los sujetos obligados no se ajustan a las disposiciones establecidas en la Ley de la materia, vulnerando su derecho de acceso a la información.

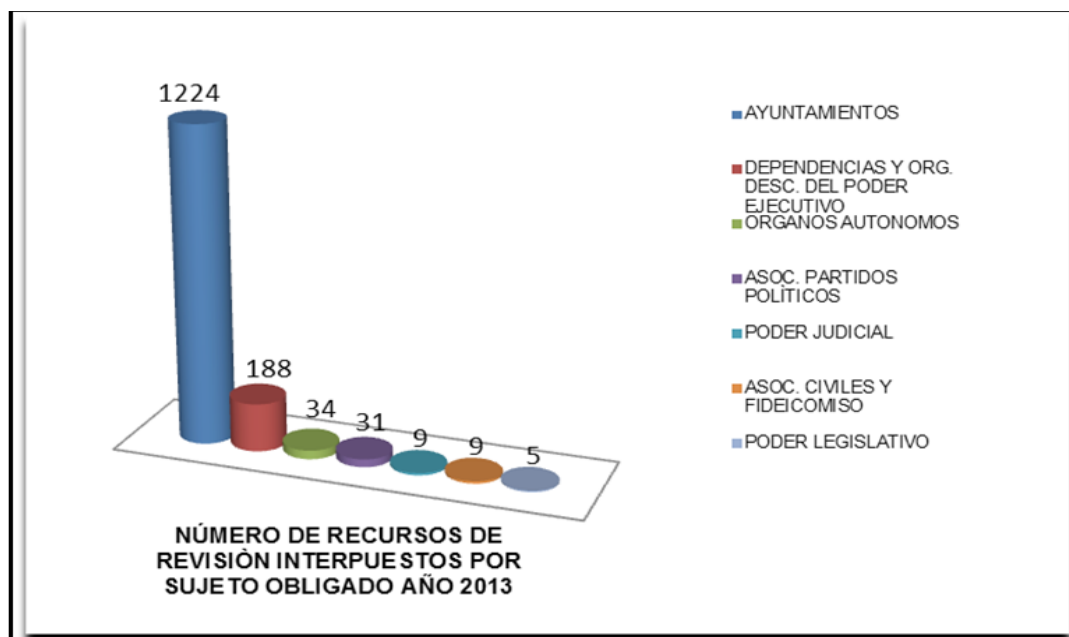
Se hace mención que de los 1,500 recursos de revisión interpuestos por diversos particulares, 7 se presentaron vía correo electrónico, dirigidos a la cuenta institucional identificada como contacto@verivai.org.mx; 33 por escrito libre; directamente en las Oficinas que ocupa el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; y 1,460 a través de la plataforma electrónica SISTEMA INFOMEX-VERACRUZ, herramienta electrónica que ha permitido a los solicitantes que de una manera fácil, sencilla y gratuita se inconformen por algún agravio a su derecho de acceso a la información.



Fuente: Secretaría de Acuerdos

De los 1,500 recursos de revisión substanciados durante el ejercicio dos mil trece, 1,224 correspondieron a recursos interpuestos en contra de los ayuntamientos de esta entidad, representando el 81.4% del total de los medios de impugnación recibidos, siendo el principal acto impugnado en su contra la falta de respuesta a una solicitud de información en los términos señalados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Seguido de dichos sujetos obligados se

encuentran las dependencias centralizadas y entidades paraestatales del Poder Ejecutivo con 188 recursos de revisión, los órganos autónomos con 34, las asociaciones y partidos políticos con registro en el estado con 31 recursos, el Poder Judicial y asociaciones Civiles con 9 recursos cada uno, y finalmente el Poder Legislativo con sólo 5 recursos interpuestos en su contra, circunstancia que se ejemplifica en la gráfica siguiente:



Fuente: Secretaría de Acuerdos

A continuación se detalla por sujeto obligado el número de recursos de revisión interpuestos en su contra, así como las vías por las cuales fueron recibidos los mismos.

SUJETO OBLIGADO	VÍA INFOMEX	CORREO ELECTRÓNICO	OFICIALÍA DE PARTES	TOTAL
Ayuntamiento de Coatepec	55			55
Ayuntamiento de Boca del Río	37			37
Secretaría de Finanzas y Planeación	31			31
Procuraduría General de Justicia del Estado	23		2	25
Secretaría de Gobierno	19			19
Ayuntamiento de Coatzacoalcos	17			17
Ayuntamiento de Emiliano Zapata	17			17
Ayuntamiento de Acayucan	15			15
Ayuntamiento de Cosoleacaque	15			15
Ayuntamiento de Coacoatzintla	13		1	14
Secretaría de Salud	14			14
Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora	13			13
Ayuntamiento de Amatlán	13			13
Ayuntamiento de Acajete	13			13
Ayuntamiento de Tres Valles	13			13
Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo	13	1		14
Secretaría de Educación	13		1	14
Ayuntamiento de Medellín	14			14
Ayuntamiento de Zongolica	12			12
Ayuntamiento de Atzalan	12			12
Ayuntamiento de Cosamaloapan	12			12
Ayuntamiento de Ángel R. Cabada	12			12
Ayuntamiento de Cosautlán de Carvajal	12			12
Ayuntamiento de Acula	12			12
Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan	12		1	13
Ayuntamiento de Manlio Fabio Altamirano	12			12
Secretaría de Medio Ambiente	11		1	12
Ayuntamiento de José Azueta	11			11
Instituto Electoral Veracruzano	11	2	1	14
Ayuntamiento de La Perla	11			11
Ayuntamiento de Tlaltetela	11			11
Ayuntamiento de Zacualpan	11			11
Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara	11			11
Ayuntamiento de Atoyac	11			11
Ayuntamiento de Playa Vicente	11			11
Ayuntamiento de Isla	11			11
Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía	11			11
Ayuntamiento de Xalapa	10		2	12
Ayuntamiento de Cerro Azul	11			11
Ayuntamiento de Comapa	11			11
Ayuntamiento de Chocamán	11			11
Ayuntamiento de Ilamatlán	11			11

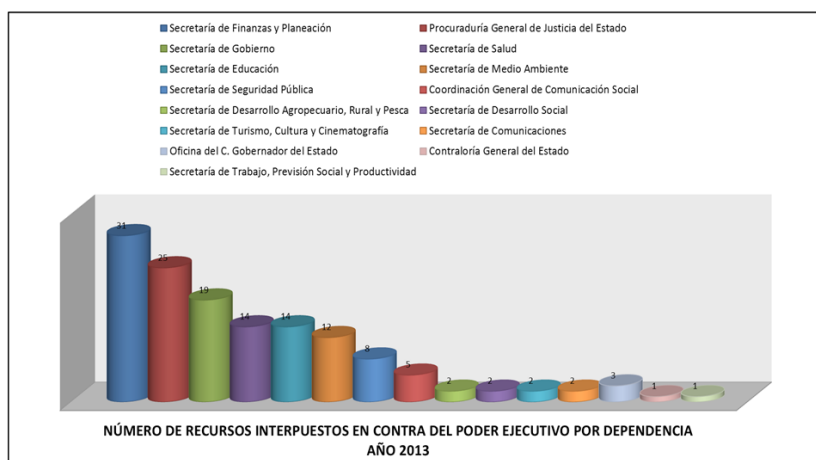
SUJETO OBLIGADO	VÍA INFOMEX	CORREO ELECTRÓNICO	OFICIALÍA DE PARTES	TOTAL
Ayuntamiento de Landero y Coss	10			10
Ayuntamiento de Álamo Temapache	10			10
Ayuntamiento de Camarón de Tejeda	10			10
Ayuntamiento de Atlahuilco	10			10
Ayuntamiento de Coyutla	10			10
Ayuntamiento de Tuxtilla	10			10
Ayuntamiento de Zentla	10			10
Ayuntamiento de Juchique de Ferrer	10			10
Ayuntamiento de Ignacio de la Llave	10			10
Ayuntamiento de Chinameca	10			10
Ayuntamiento de Ixcatepec	10			10
Ayuntamiento de Chicontepec	10			10
Ayuntamiento de Ixmiquilpan	10			10
Ayuntamiento de La Antigua	10			10
Ayuntamiento de Las Choapas	10			10
Ayuntamiento de Catemaco	10			10
Ayuntamiento de Jilotepec	10			10
Ayuntamiento de Ayahualulco	10			10
Ayuntamiento de Jamapa	10			10
Ayuntamiento de Oluta	9			9
Ayuntamiento de Huiloapan de Cuauhtémoc	9			9
Ayuntamiento de Chacaltianguis	9			9
Ayuntamiento de Puente Nacional	9			9
Ayuntamiento de Pánuco	9			9
Ayuntamiento de Altotonga	9			9
Ayuntamiento de Tlacotalpan	9			9
Partido de la Revolución Democrática	9			9
Ayuntamiento de Saltabarranca	9			9
Ayuntamiento de Carlos A. Carrillo	9			9
Ayuntamiento de Naolinco	9			9
Ayuntamiento de El Higo	9			9
Ayuntamiento de Tierra Blanca	9			9
Ayuntamiento de Martínez de la Torre	9			9
Ayuntamiento de Huayacocotla	9			9
Ayuntamiento de Hidalgotitlán	9			9
Ayuntamiento de Paso de Ovejas	9			9
Ayuntamiento de Misantla	9			9
Ayuntamiento de Ozuluama	8			8
Secretaría de Seguridad Pública	7		1	8
Poder Judicial	9			9
Ayuntamiento de Paso del Macho	8			8
Ayuntamiento de Moloacán	8			8
Ayuntamiento de Las Vigas de Ramírez	8			8
Ayuntamiento de Uxpanapa	8			8
Ayuntamiento de Otatitlán	8			8
Ayuntamiento de Mecayapan	8			8

SUJETO OBLIGADO	VÍA INFOMEX	CORREO ELECTRÓNICO	OFICIALÍA DE PARTES	TOTAL
Ayuntamiento de Tlaquilpa	8			8
Ayuntamiento de Soconusco	8			8
Ayuntamiento de Agua Dulce	8			8
Ayuntamiento de San Juan Evangelista	8			8
Ayuntamiento de Texistepec	7			7
Ayuntamiento de Tenampa	7			7
Ayuntamiento de Tamalín	7			7
Ayuntamiento de Lerdo de Tejada	7			7
Ayuntamiento de Tantoyuca	7			7
Ayuntamiento de Ixhuatlán del Café	7			7
Ayuntamiento de Naranjal	7			7
Ayuntamiento de Tepatlaxco	7			7
Ayuntamiento de Texcatepec	7			7
Ayuntamiento de Citlaltépetl	7			7
Ayuntamiento de Banderilla	6			6
Ayuntamiento de Espinal	6			6
Ayuntamiento de Tlapacoyan	6			6
Ayuntamiento de Actopan	6			6
Ayuntamiento de Tatahuicapan de Juárez	6			6
Ayuntamiento de Sayula de Alemán	6			6
Ayuntamiento de Mariano Escobedo	6			6
Ayuntamiento de Tehuipango	6			6
Ayuntamiento de Soledad Atzompa	6		1	7
Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	6			6
Ayuntamiento de Tenochtitlán	6			6
Partido Acción Nacional	6			6
Ayuntamiento de San Rafael	6			6
Ayuntamiento de San Andrés Tenejapan	6			6
Ayuntamiento de Yecuatla	6			6
Ayuntamiento de Maltrata	6			6
Ayuntamiento de Platón Sánchez	6			6
Instituto Veracruzano de la Cultura	5			5
Ayuntamiento de Papantla	5	1		6
Ayuntamiento de Sochiapa	5			5
Ayuntamiento de Veracruz	5			5
Poder Legislativo	5			5
Ayuntamiento de Tantima	5			5
Partido del Trabajo	5			5
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	5			5
Ayuntamiento de Jalacingo	4			4
Coordinación General de Comunicación Social	4		1	5
Ayuntamiento de Huatusco	4			4
Ayuntamiento de Tlacojalpan	4			4
Ayuntamiento de Soteapan	4			4
Instituto de Espacios Educativos del Estado de	4			4

SUJETO OBLIGADO	VÍA INFOMEX	CORREO ELECTRÓNICO	OFICIALÍA DE PARTES	TOTAL
Veracruz				
Ayuntamiento de Omealca	4			4
Ayuntamiento de Jesús Carranza	3			3
Ayuntamiento de Alto Lucero	3			3
Ayuntamiento de Tecolutla	3			3
Ayuntamiento de Tamiahua	3			3
Ayuntamiento de Villa Aldama	3			3
Ayuntamiento de Santiago Tuxtla	3			3
Ayuntamiento de Tihuatlán	3			3
Universidad Popular Autónoma de Veracruz	3			3
Ayuntamiento de Santiago Sochiapan	3			3
Ayuntamiento de Pueblo Viejo	3			3
Ayuntamiento de Jalcomulco	3			3
Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Xalapa	3			3
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información	3			3
Ayuntamiento de Cuitláhuac	3			3
Ayuntamiento de Orizaba	3	1		4
Ayuntamiento de Nogales	3			3
Ayuntamiento de Tuxpan	3			3
Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos	5			5
Ayuntamiento de Acatlán	3			3
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	2			2
Órgano de Fiscalización Superior	2			2
Secretaría de Desarrollo Social	2			2
Ayuntamiento de Cuichapa	2			2
Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía	2			2
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz	2			2
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	2			2
Secretaría de Comunicaciones	2			2
Ayuntamiento de Tezonapa	2			2
Partido Nueva Alianza	2			2
Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal	2			2
Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla	2		1	3
Ayuntamiento de Ixtaczoquitlán	2			2
Ayuntamiento de Fortín	2		1	3
Democráticos Unidos por Veracruz	2			2
Generando Bienestar 3	2			2
Fideicomiso Fondo del Futuro	2			2
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatepec	2			2
Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano	2			2
Instituto Tecnológico Superior de Chicotepec	2			2
Movimiento Civilista Independiente	2			2

SUJETO OBLIGADO	VÍA INFOMEX	CORREO ELECTRÓNICO	OFICIALÍA DE PARTES	TOTAL
Ayuntamiento de Soledad de Doblado	2			2
Ayuntamiento de Perote	2			2
Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas	2		7	9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2			2
Universidad Veracruzana	2	2	1	5
Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan	1			1
Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	1			1
Oficina del Gobernador del Estado	2		1	3
Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín	1			1
Ayuntamiento de Oteapan	1			1
Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache	1			1
Contraloría General del Estado	1			1
Ayuntamiento de Cazones de Herrera	1			1
Instituto Veracruzano del Deporte	1			1
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1			1
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	1			1
Instituto Veracruzano de la Mujer	1			1
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	1			1
Ayuntamiento de Vega de Alatorre	1		1	2
Instituto Veracruzano de la Vivienda	1			1
Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara	1			1
Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes	1			1
Ayuntamiento de Coscomatepec	1			1
Ayuntamiento de Río Blanco	1			1
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	1			1
Ayuntamiento de Córdoba	1			1
Instituto Veracruzano de Bioenergéticos	1			1
Ayuntamiento de Minatitlán	1		1	2
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco	1			1
Ayuntamiento de Alvarado	1			1
Ayuntamiento de Totutla	1			1
Ayuntamiento de Coatzintla	1			1
Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica	1			1
Partido Verde Ecologista de México	1			1
Ayuntamiento de Teocelo	1			1
Instituto Tecnológico Superior de Zongolica	1			1
Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla	1			1
Ayuntamiento de Tlilápan	1			1
Instituto Veracruzano para la Cultura y las Artes	0		1	1
Asociación de Padres de Familia	0		7	7

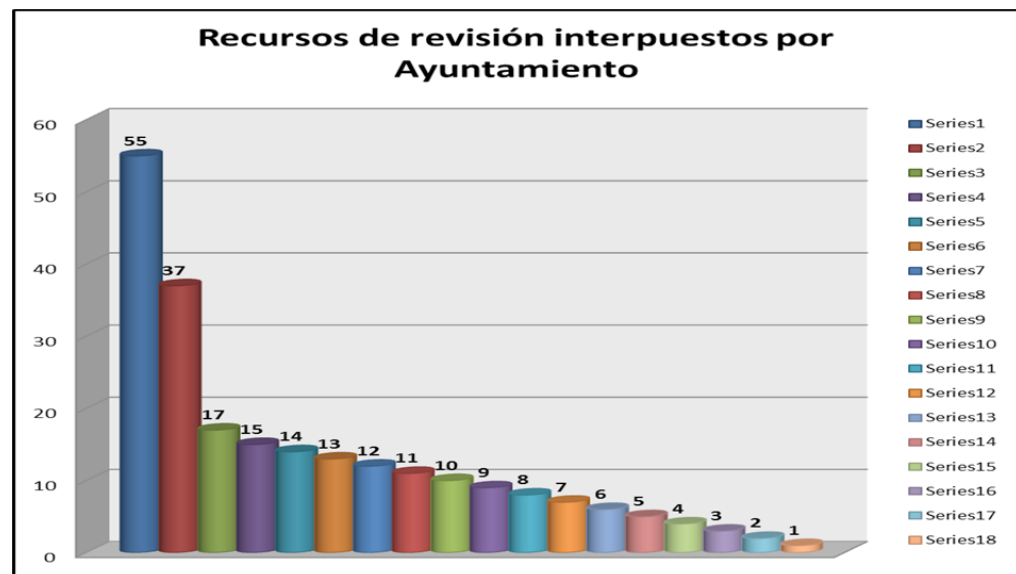
Como se advierte, entre las dependencias del Poder Ejecutivo con mayor número de recursos interpuestos en su contra son: Secretaría de Finanzas, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación y los ayuntamientos de la entidad veracruzana con mas recursos de revisión recibidos se encuentran: Coatepec, Boca del Río, Coatzacoalcos, Emiliano Zapata, Acayucan y Cosoleacaque;



Fuente: Secretaría de Acuerdos

AYUNTAMIENTO	CANTIDAD DE RECURSOS DE REVISIÓN	ASIGNACIÓN DE VALOR EN GRÁFICA
Coatepec	55	Serie 1
Boca del Río	37	Serie 2
Coatzacoalcos y Emiliano Zapata	17	Serie 3
Acayucan y Cosoleacaque	15	Serie 4
Poza Rica, Coacoatzintla y Medellín	14	Serie 5
Gutiérrez Zamora, Amatitlán, Acajete, Tres Valles y Tlalnahuayocan	13	Serie 6
Zongolica, Atzalan, Xalapa, Cosamalopan, Ángel R. Cabada, Cosautlán de Carvajal, Acula y Manlio Fabio Altamirano	12	Serie 7
José Azueta, La Perla, Tlaltetela, Zacualpan, Juan Rodríguez Clara, Atoyac, Playa Vicente, Isla, Tlacoatepec de Mejía, Cerro Azul, Comapa, Chocamán e Ilimatlán	11	Serie 8
La Antigua, Landeroy y Coss, Álamo Temapache, Camarón de Tejeda, Atlahuilco, Coyutla, Tuxtilla, Zentla, Juchique de Ferrer, Ignacio de la Llave, Chinameca, Ixcatepec, Chicontepe, Ixmatalhuacan, Las Choapas, Catemaco, Jilotepec, Ayahualulco y Jamapa.	10	Serie 9
Oluta, Huiloapan de Cuauhtémoc, Chacaltianguis, Puente Nacional, Pánuco, Altotonga, Tlacoatlpan, Saltabarranca, Carlos A. Carrillo, Naolinco, El Higo, Tierra Blanca, Martínez de la Torre, Huayacocotla, Hidalgotitlán, Paso de Ovejas y Misantla.	9	Serie 10
Ozuluama, Paso del Macho, Moloacán, Las Vigas de Ramírez, Uxpanapa, Otatitlán, Mecayapan, Tlaquilpa, Soconusco, Agua Dulce y San Juan Evangelista.	8	Serie 11
Texistepec, Tenampa, Tamalín, Lerdo de Tejada, Tantoyuca, Ixhuatlán del Café, Naranjal, Tepatlaxco, Texcatepec, Citlaltépec y Soledad de Atzompa.	7	Serie 12
Banderilla, Espinal, Tlapacoyan, Actopan, Tatahuicapan de Juárez, Sayula de Alemán, Mariano Escobedo, Tehuipango, Nanchital, Tenochtitlán, San Andrés Tenejapan, San Rafael, Yecuatlá, Maltrata, Platón Sánchez y Maltrata.	6	Serie 13
Sochiapa, Veracruz y Tántima	5	Serie 14
Jalacingo, Huatusco, Tlacojalpan, Soteapan, Omealca y Orizaba.	4	Serie 15
Jesús Carranza, Alto Lucero, Tecolutla, Villa Aldama, Santiago Tuxtla, Tihuatlán, Santiago Sochiapan, Pueblo Viejo, Jalcomulco, CMAS XALAPA, Cuitláhuac, Nogales, Tuxpan, Acatlán, San Andrés Tuxtla y Fortín.	3	Serie 16
Cuichapa, Tezonapa, Ixtaczoquitlán, CMAS COATEPEC, Soledad de Doblado, Perote, Vega de la Torres y Minatitlán.	2	Serie 17
Oteapan, Cazones de Herrera, Amatlán de los Reyes, Coscomatepec, Río Blanco, Córdoba, Alvarado, Totutla, Coatzintla, Teocelo y Tlilápan.	1	Serie 18

Fuente: Secretaría de Acuerdos



Fuente: Secretaría de Acuerdos

No es óbice señalar, que los recursos de revisión fueron substanciados de conformidad con los plazos, términos y disposiciones establecidas en la Ley 848, así como en los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, los cuales unas vez recibidos fueron registrados en el libro correspondiente, asignándoseles una clave de identificación cronológica, remitiéndose de manera equitativa por turno a cada uno de los Consejeros que integran el Consejo General para conocer el asunto, fungir como ponente, y formular el proyecto de resolución respectivo.

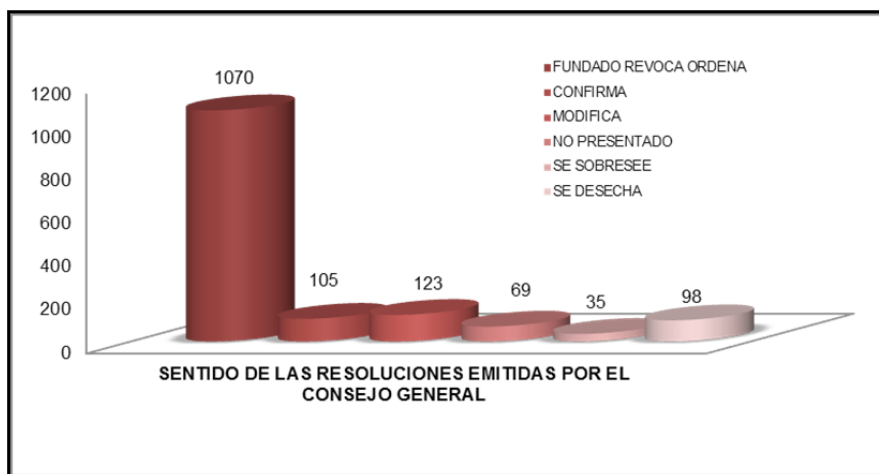
Para el debido trámite de los recursos de revisión, en el ejercicio dos mil trece se realizaron un número aproximado de 4377 acuerdos o proveídos de: acumulación de autos, admisión, prevenciones, contestación de sujetos obligados, audiencias, circulaciones resoluciones, desechamientos, no presentados, requerimientos, cumplimientos, entre otros;

circunstancia que implicó practicar por el personal actuarial del Instituto, más de 12,000 diligencias de notificación, por vía Sistema Infomex-Veracruz, correo electrónico, correo certificado con acuse de recibo a través del organismo público denominado Correos de México, de manera personal, por comparecencia o lista de acuerdos.

Asimismo, se celebraron 461 Audiencias con las Partes prevista en el artículo 67 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para la Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las cuales fueron presididas por el Consejero Ponente ante el Secretario de Acuerdos por conducto de su Secretario Auxiliar, levantándose para tal efecto las actas respectivas en las que se hicieron constar la comparecencia o no de las Partes en dicha diligencia, así como sus manifestaciones que en vía de alegatos hayan pronunciado, acordándose lo conducente al caso.

Por otra parte, una vez substanciados los recursos de revisión presentados en el ejercicio dos mil trece, en sesión de Consejo General los integrantes del Pleno resolvieron en definitiva los citados expedientes, para lo cual se tomaron en cuenta las disposiciones legales aplicables a la materia, constancias procesales, así como las pruebas aportadas por las partes, y se examinaron todos y cada uno de los agravios hechos valer por el recurrente en cada uno de los recursos.

De los 1,500 recursos de revisión presentados en el año que se reporta, en 1,070 casos el Pleno del Consejo General determinó declarar fundado el agravio hecho valer por el recurrente, revocando en consecuencia el acto impugnado y ordenó la entrega de la información respectiva a efecto de salvaguardar el derecho de acceso de información del particular; en 123 asuntos ordenó modificar el acto impugnado y en sólo 105 expedientes confirmó la respuesta otorgada por el sujeto obligado. Asimismo, se sobreseyeron 35 expedientes y se desecharon por notoriamente improcedentes 98 asuntos, al actualizarse una de las causales previstas en el artículo 70.1 de la Ley 848. En 69 ocasiones, se declararon no presentados los recursos de revisión ante la omisión de la parte recurrente de cumplimentar la prevención practicada mediante diverso acuerdo, haciéndose efectivo el apercibimiento ahí decretado.



Fuente: Secretaría de Acuerdos

5.3 Acciones de Cumplimiento

Es claro que las resoluciones que emite el Pleno del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información dentro de los recursos de revisión, pone fin a la tramitación de estos procedimientos, y además son definitivas para los sujetos obligados y contra ellas no procede recurso alguno; es por ello que

se solicitan informes a los sujetos obligados sobre el cumplimiento oportuno de las mismas, debiendo remitir para tal efecto copia certificada, tanto de las diligencias de notificación al particular como de los documentos e información en que este consista. En el caso particular, en el periodo de enero a diciembre del 2013, se emitieron